



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 02/10/2025

El pasado jueves, día 2/10/2025, se celebró el Comité de Seguridad y Salud con el siguiente orden del día:

1. Respuestas Servicios Obras e Instalaciones y Equipamiento.
2. Evaluaciones de riesgos: situación y forma de compartir los documentos.
3. Vacunación de la gripe 2025.
4. Otros asuntos de interés:
 - Propuestas de los/as Delegados/as.
 - Ruegos y preguntas.

1. RESPUESTAS DE LOS SERVICIOS DE OBRAS E INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

Acude al Comité la responsable del Servicio de obras, comunicando que el responsable del servicio de instalaciones se ha jubilado y que intentarán que se cubra lo antes posible, estando dicho servicio bastante desbordado.

Se nos comunica que, a partir de ahora, todas las pequeñas actuaciones que conlleven un contrato y que no se califiquen como imprevistos o urgencias se llevarán a cabo a través de un contrato global de mantenimiento (contrato mayor plurianual), en cumplimiento de la Ley de Contratación Pública. Este contrato se tramitará una vez se finalicen todos los procesos de OPE de arquitectura técnica, ya que los técnicos encargados de pertenecen a ese grupo.

A continuación, pasa a contestar las cuestiones planteadas por los distintos sindicatos que corresponden al servicio de obras, quedando pendientes los del servicio de instalaciones que volveremos a plantear en el siguiente comité.

PALACIO DE JUSTICIA DE VITORIA-GASTEIZ:

En cuanto a la **reparación de ventanas**, tal y como nos dijeron en el anterior comité, nos confirman que la reparación no es viable, planteándose la sustitución.

Hay que tener en cuenta que se llevará a cabo a través de un contrato mayor, es decir, se contratará mediante una licitación, en cumplimiento de la Ley de Contratación Pública. Por lo que, conllevará un proceso más largo.

Respecto de **acristalamiento de los despachos al fondo de la Upad nº1 de lo Social**, estudiarán esta actuación dentro de la reorganización de los espacios para el NUMO-Nuevo modelo de oficina judicial. Se analizarán igualmente los juzgados con alta ocupación y falta de espacio. Actualmente el servicio de obras está trabajando con la cartelería con planos provisionales pendientes de que les den el visto bueno.

Sobre la **falta de espacio en el Registro Civil**, cuestión que se repite en todos los Comités, nos informan que la ampliación se llevará a cabo una vez el Servicio de Atención a la Víctima - SAV se traslade al nuevo local en Aranzabal/Laskaray. Se prevé que el nuevo local se ocupe en el primer trimestre del 2026.

En cuanto a la **oficina de registro y reparto**, respecto de las corrientes de aire, ventana inoperativa y puerta de acceso no accesible, nos comunican que estas actuaciones se llevarán a cabo a través de un contrato mayor (licitación), en cumplimiento de la Ley de Contratación Pública.

Respecto de la **grieta detectada entre la Sala de Atención a las Víctimas y el pasillo que conduce a la Clínica Forense** no reviste gravedad. Por lo tanto, los daños se repararán dentro del marco de un contrato global, en cumplimiento de la Ley de Contratos Públicos

Sobre la **sustitución de la moqueta por losetas de vinilo**, tema recurrente en todos los comités, nos comunican nuevamente que se está llevando a cabo por fases. A partir de ahora, lo restante se llevará a cabo dentro del marco de un contrato global, en cumplimiento de la Ley de Contratos Públicos.

JUZGADOS DE GUARDIA

Se solicita la instalación de enchufes en las salas de espera de los juzgados de guardia, así como máquinas expendedoras de bebida y comida. En ocasiones, las personas que acuden al mismo tienen que pasar mucho tiempo en dichas dependencias, sin un mínimo como puede ser tener acceso a un vaso de agua, teniendo que ser el personal de dichos juzgados el que atiende esas necesidades.

Desde la EAT de Gipuzkoa se nos comunica que en breve se van a instalar tres puntos de alimentación eléctrica en la sala de espera del juzgado de guardia, en ambas columnas y en la pared externa de la sala de la abogacía.

El tema de la comida y bebida será un tema que habrá que estudiar, valorando el Servicio de obras e instalaciones la opción de poner fuentes de agua. Las máquinas expendedoras de comida y bebida se gestionan desde las EATs. La EAT de Donostia considera que no hay demanda crítica suficiente para que a la empresa le resulte rentable instalar una máquina de vending adicional en el juzgado de guardia, teniendo en cuenta que ya hay instalada una máquina en la planta baja, por lo que se ha acordado desestimar la solicitud.

A nuestro entender esto no es una razón válida, ya que hay que tener en cuenta que a partir de una hora concreta los accesos del juzgado de guardia a otras dependencias quedan restringidos cerrándose las puertas, no pudiendo acceder por tanto las personas que se encuentran en los mismos a dichas máquinas. En Vitoria, el acceso tanto las máquinas expendedoras como a los baños, se cierra a las 16:00h. siendo el personal del propio juzgado de guardia quien, en el caso de que alguien quiera ir al servicio, debe acompañarle y abrir con su tarjeta.

PALACIO DE JUSTICIA DE GETXO

En cuanto a las humedades en la zona de unión entre edificios de la planta baja, nos informan que la gotera está reparada, falta cambiar el pladur y pintar que se hará este otoño.

PALACIO DE JUSTICIA BUENOS AIRES

Ya está reparada la mampara de la ducha del baño de mujeres del juzgado de guardia. En cuanto a los ruidos de las tuberías del baño de hombres, la reparación es bastante complicada procediendo a realizarla el año que viene.

PUERTA ACCESO DE PERSONAL EN FISCALÍA HENAO 9

Están intentando buscar la solución más adecuada. La puerta pesa mucho y está dando bastantes problemas. Lo primero sería ajustar el cierrapuertas, pero hay más problemas. Este asunto lo está llevando el servicio de instalaciones.

Respecto a la falta de espacio en el **SCACE DE DONOSTIA**, y tras realizarse por el Servicio de prevención las oportunas mediciones, se nos informa que se cumple la normativa en cuanto a metros cuadrados, no así los metros cúbicos, por lo que es un tema que habrá que estudiar para dar una solución.

REGISTRO CIVIL DE DONOSTIA

Los estores de tela de los ventanales acumulan gran cantidad de polvo, permaneciendo recogidos, sin darles ningún uso. Solicitamos su sustitución por otro sistema que pueda ser adecuadamente mantenido y no acumule polvo. Se toma nota dando traslado al Servicio de instalaciones para que valoren su sustitución.

También ponemos de manifiesto que los libros antiguos del RC almacenados en los armarios acumulan en su parte superior gran cantidad de polvo dado que tampoco no se limpian, solicitando se haga algo al respecto.

En cuanto a las salidas de aireación, nos informan que se hace una limpieza regular de filtros, tubos y salidas, pero en el caso de ver suciedad en la mismas se ponga en conocimiento de mantenimiento a través de PRISMA.

Ponemos de manifiesto una vez más el problema que hay con la empresa de limpieza, es sistemático que no sustituyan al personal que está de vacaciones, poniendo en su lugar a una persona solo por unas horas para únicamente vaciado de papeleras. Esto es algo que no se puede permitir, debiendo reclamar a la

empresa el que se garantice la limpieza. Se nos informa que en enero se acaba el contrato con esta empresa, procediendo nuevamente a sacarlo a licitación.

2. EVALUACIONES DE RIESGOS: SITUACIÓN Y FORMA DE COMPARTIR LOS DOCUMENTOS.

Por el Servicio de prevención se están llevando a cabo evaluaciones de riesgos en los juzgados de paz. Una vez acaben con las visitas redactarán los informes correspondientes para su traslado a los ayuntamientos, habiendo temas que trasladen a la Dirección por ser de su competencia.

Procederán a abrir un Share-Point para colgar todos los informes y darnos traslado a los sindicatos.

Desde LAB solicitamos se tomen las medidas necesarias en cuanto a las deficiencias graves que se detecten, dado que las que tengan que ver con la seguridad del personal no pueden esperar al trámite normal de elaboración del informe por el servicio de prevención y posterior traslado al ayuntamiento.

Hay muchos juzgados de paz en los que el personal tiene que llevar a cabo actuaciones judiciales con ciudadanos presuntamente conflictivos, en unas dependencias donde no se garantiza la seguridad, siendo necesaria la colocación de un botón de pánico, así como ventanillas de seguridad en el mostrador para protección del personal y mejorar en seguridad los accesos a las oficinas.

3. VACUNACIÓN DE LA GRIPE 2025.

Por el Servicio de prevención se nos informa que tienen tres ofertas, procediendo en breve a iniciar este proceso.

Se ha publicado en la página web de la mutualidad la información relativa a la campaña de vacunación de gripe y COVID-19 para el periodo 2025-2026. Esta información únicamente es para las personas que reciben asistencia médica de Osakidetza.

4. OTROS ASUNTOS

Sobre el caso de violencia externa en el **Juzgado de Paz de Zuia**, insistimos en la necesidad de que se coloque cuanto antes la puerta con mampara, no tenemos conocimiento de que a día de hoy el Ayuntamiento haya localizado ya a alguna empresa que lleve a cabo la colocación de la misma. Insistimos en que se presione al ayuntamiento para su colocación.

En el caso del **Juzgado de paz de Basauri**, están pendientes también de llevarse a cabo numerosas actuaciones, informándonos que la persona que tenían de contacto en el Ayuntamiento está de baja y posteriormente se va a ir del Ayuntamiento a otra administración, por lo que tendrán que ponerse en contacto con quien lleve estos temas.

Como hemos señalado anteriormente, la situación de algunos juzgados de paz, ahora Oficinas Municipales, no garantiza la seguridad y salud del personal que allí trabaja, siendo ésta responsabilidad del Departamento, por lo que insistimos en que se tomen las medidas necesarias al respecto.

Ponemos en conocimiento del Comité lo ocurrido en **el juzgado de violencia sobre la mujer nº 2 de Bilbao** hace unos días. Una trabajadora, tras una discusión, se desmayó teniendo que ser trasladada en ambulancia para recibir asistencia médica. Solicitamos que acuda el Servicio de prevención e investigue la situación existente en dicho juzgado.

CONCLUSIONES

En este momento en el que estamos, inmersos en la nueva oficina judicial, es indispensable no dejar de lado la prevención. Ante los cambios que conlleva la implantación, la seguridad y salud del personal tiene que quedar garantizada.

Son muchos los temas y los aspectos que engloba la prevención, por ello os animamos para que nos comunicéis cualquier necesidad en materia de seguridad y salud laboral que detectéis en vuestro puesto de trabajo a fin de que podamos intentar solucionarla.

La prevención de riesgos laborales es fundamental, por lo que desde LAB continuaremos luchando para dar pasos hacia adelante en la labor preventiva.

06/10/2025